



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 17 de Septiembre de 2008.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
**SU DESPACHO**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley n° 2216 a los efectos de gestionar ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, el siguiente Pedidos de informes:

**Autores:** Martha Gladys Ramidán, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso

**Firmantes:** Carlos Gustavo Peralta, Pedro Pesatti, Ademar Rodríguez y Silvia Reneé Horne

1. Indique cuáles son los diferentes convenios marcos suscritos con Nación, que tienen como destino programas de desarrollo social y fortalecimiento institucional.
2. Mencione qué acciones y políticas concurrentes en materia de niñez, financia el Gobierno nacional para ser aplicados por la Provincia y Municipios. En este orden, detalle cómo está asignado el aporte de setecientos setenta y cinco mil (775.000) pesos destinados al financiamiento de la conformación de los Consejos Locales.
3. Señale qué programas o servicios de atención a la niñez y adolescencia tienen previsto por localidad, los Consejos locales de Niñez y Adolescencia. De esta manera, describa de los programas la metodología de trabajo, objetivos, planes operativos, capacitación del personal, especificación de destinatarios.
4. Mencione de los indicadores sociales de pobreza e indigencia: cifras estadísticas y datos de su registro, criterios de medición (si se trata de mediciones del INDEC o propias de la provincia), evaluación y estudio, relevamientos, estimación, si observó distorsión de indicadores, el mecanismos para



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

determinar la población beneficiaria, tendencia estructural.

5. Justifique la incidencia y magnitud de cobertura social (sobre nivel de desempleo y los rubros: alimentación, vestimenta, educación, transporte) que brindan los programas de asistencia integral alimentaria destinados a combatir la pobreza. De igual manera, especifique la manera en que abordan la situación de indigencia, de las familias de la provincia.
6. Señale cómo está reglamentado el funcionamiento de los Centros de distribución que intermedian en la recepción directa a las familias beneficiarias de dichos programas. Calidad y categoría funcional que revisten los promotores, operadores y/ o coordinadores locales de los mismos.
7. Diagnóstico situacional de la pobreza e indigencia: perfil demográfico, magnitud absoluta actual, su evolución histórica (crecimiento estructural en el largo plazo) y evolución futura en la provincia.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, a pedido de los señores legisladores Martha Gladys RAMIDAN, Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Pedro PESATTI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos Gustavo PERALTA y Silvia René HORNE; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuáles son los diferentes convenios marcos suscriptos con Nación, que tienen como destino programas de desarrollo social y fortalecimiento institucional.
2. Qué acciones y políticas concurrentes en materia de niñez, financia el Gobierno Nacional para ser aplicados por la provincia y municipios. En este orden, detalle cómo está asignado el aporte de setecientos setenta y cinco mil pesos (\$ 775.000) destinados al financiamiento de la conformación de los Consejos Locales.
3. Qué programas o servicios de atención a la niñez y adolescencia tienen previsto por localidad los Consejos Locales de Niñez y Adolescencia. De esta manera, describa de los programas: la metodología de trabajo, objetivos, planes operativos, capacitación del personal, especificación de destinatarios.
4. De los indicadores sociales de pobreza e indigencia: cifras estadísticas y datos de su registro, criterios de medición (si se trata de mediciones del INDEC o propias de la provincia), evaluación y estudio, relevamientos, estimación, si observó distorsión de indicadores, el mecanismo para determinar la población beneficiaria y tendencia estructural.
5. Justifique la incidencia y magnitud de cobertura social (sobre nivel de desempleo y los rubros: alimentación, vestimenta, educación, transporte) que brindan los programas de asistencia integral alimentaria destinados a combatir la pobreza. Manera en que abordan la situación de indigencia de las familias de la provincia.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

6. Cómo está reglamentado el funcionamiento de los Centros de distribución que intermedian en la recepción directa a las familias beneficiarias de dichos programas. Calidad y categoría funcional que revisten los promotores, operadores y/o coordinadores locales de los mismos.
7. Diagnóstico situacional de la pobreza e indigencia: perfil demográfico, magnitud absoluta actual, su evolución histórica (crecimiento estructural en el largo plazo) y evolución futura en la provincia.

VIEDMA 25 de septiembre de 2008.